



13 MAR 2019

OFICINA DE PARTES

RETIRO, 13 MAR 2019

DECRETO EXENTO Nº 810

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento Nº 3.934, de fecha 13.12.2018 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2019.
3. Decreto Exento Nº 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
4. Las facultades que me Confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
5. Decreto Exento Nº 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
6. La solicitud de Coordinadora Programas CECI.
7. La Licitación Nº3024-33-LE19 Transporte Escolar CECI Romeral año 2019.

CONSIDERANDO:

Qué; Las cotizaciones presentadas se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Que, el proveedor **ITALO INOSTROZA INOSTROZA** Rut Nº **15.463.725-7** cumple con los requisitos solicitados en el portal chile compra.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, la adjudicación Transporte Escolar CECI Romeral año 2019 con cargo a CECI Romeral. **ITALO INOSTROZA INOSTROZA** Rut Nº **15.463.725-7** Por un monto anual de \$7.000.000 pesos IVA incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 08, Asignación 007 Pasajes, fletes y bodegaje por un monto total anual de \$7.000.000 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2019.

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO